



La Habana, 30 marzo - Minutos después del mediodía de este viernes, arribó a la Patria, en visita privada y familiar, el Héroe de la República de Cuba, René González Sehwerert,

uno de los Cinco luchadores antiterroristas cubanos condenados injustamente a cumplir largas sanciones de privación de libertad en cárceles norteamericanas.

Como es conocido, después de haber sufrido 13 años de injusta prisión, René se encuentra bajo un régimen de libertad supervisada, por otros tres años, durante los cuales deberá permanecer en los Estados Unidos, lo cual constituye una sanción adicional.

El 24 de febrero pasado, René había presentado, a través de su abogado, una moción de emergencia ante la Corte para el Distrito Sur de Florida, en la cual solicitó que se le autorizara a visitar a su hermano gravemente enfermo en Cuba.

Casi un mes después, el 19 de marzo, la jueza Joan Lenard, quien ha estado a cargo del caso de los Cinco desde el inicio de su proceso judicial, autorizó el viaje de René a Cuba por 15 días, bajo un grupo de condiciones: la obtención de todos los permisos necesarios para viajar a Cuba por parte del Gobierno de los Estados Unidos, la entrega del itinerario detallado del viaje, su localización en Cuba e información de contacto en el país, así como el mantenimiento de comunicación telefónica sistemática con su oficial probatorio. Asimismo, la Jueza dejó claro que todas las condiciones de la libertad supervisada de René permanecen invariables y tiene que regresar a los Estados Unidos en cuanto se cumplan dos semanas, a partir de la fecha del viaje.

La decisión de autorizar el viaje de René se corresponde plenamente con las condiciones establecidas para su libertad supervisada, las cuales permiten que viaje a Cuba, previa aprobación del oficial probatorio o de la jueza.

Llegó René González a la Patria

Escrito por CubaDebate

Viernes, 30 de Marzo de 2012 07:50

Incluso, el propio Gobierno de los Estados Unidos, que se ha opuesto a todas las mociones presentadas por René para que se le permita tanto su regreso definitivo a Cuba como la visita temporal a su hermano, reconoció que las condiciones de su libertad supervisada no le prohíben viajar a nuestro país. Al respecto, ya desde el 7 de marzo del 2011, la Fiscalía argumentó que “los términos de la libertad supervisada de René no le impiden viajar a Cuba durante ese período... Nada le impedirá solicitarle a su oficial probatorio (o a la corte, si le es negado por este) un permiso para viajar a Cuba a visitar a su esposa, sus padres ancianos u otros”.

En la moción presentada por su abogado, René expresó que cumplirá con los términos establecidos para la visita y regresará a los Estados Unidos.

Pese a las condiciones impuestas, nuestro pueblo, con hondo respeto, le da la bienvenida a la Patria a nuestro querido René y no cesa en la lucha por su regreso definitivo junto a sus cuatro entrañables hermanos.